

PASO 1

INFORMACIÓN SOBRE DATOS REGISTRALES PARA ENTIDADES RELIGIOSAS OAR

Para las **entidades religiosas**, se recomienda **pedir el certificado de datos de registro de la entidad a través del Ministerio de Justicia** y no del Departamento de Justicia de la Generalitat.

El trámite para conseguir los datos de registro o de inscripción de la entidad, se puede solicitar de 2 formas: **presencial o telemáticamente**.

La información se puede consultar desde la página web de la **OAR**, siguiendo los siguientes pasos:

1.- Entrar en la página web de la **OAR**:

<https://ajuntament.barcelona.cat/oficina-afers-religiosos/ca>

2.- Ir al menú “Recursos” y elegir la opción: “Materiales de Formaciones de la OAR”

3.- Clicar sobre el documento pdf: “El Certificat Digital: Què és? Coma conseguir-lo? Per què és necessari?” (14 de febrero de 2019)

4.- En la página 23 aparecen las instrucciones sobre la solicitud del certificado de datos de registro.

5.- Entrar en la web del Ministerio de justicia:

<https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/inicio>

6.- Clicar sobre el menú: “Ciudadans”, y elegir la opción “Tràmits i gestions personals”

7.- Entrar en el submenú “Entidades Religiosas” y elegir la opción “Trámites ante el Registro de Entidades Religiosas”

8.- En el apartado de “Documents Associats” (situado a la derecha de la página), clicar sobre el documento en formato pdf “Solicitud de Actuación en el Registro de Entidades Religiosas”

9.- Se abrirá el documento en pdf y se podrá descargar y rellenar.

10.- En el formulario, será necesario marcar la casilla “Certificado” y exponer la tipología de certificado que se quiere que es solicitar: “Certificado de funcionamiento para certificado digital de entidad”. Es necesario exponer el certificado de datos de registro en el que conste el nombre de la persona representante legal y la duración de vigencia del cargo.

11.- En la página 2 del formulario, nos pedirá donde queremos recibir la notificación: por correo electrónico o por correo postal.

SOLICITUD PRESENCIAL (“por ventanilla”) DEL CERTIFICADO DE DATOS DE REGISTRO

Una vez rellenado el formulario, el representante legal de la entidad con su DNI tendrá que entregarlo en la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia de Catalunya: c/ Caballero 52 de Barcelona.

SOLICITUD TELEMÀTICA DEL CERTIFICADO DE DATOS DE REGISTRO

Se puede solicitar con certificado digital IdCat o con cualquier otro certificado digital, pero no con ID Mobile.

1.- Entrar en la sede electrónica del Ministerio de Justicia:

https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/declaracion-funcionamiento#_ga=2.175410594.1260399341.1541405493-002186150.1410344646

2.- Elegir la opción: “Obtención On Line del Certificado de Inscripción y Representante Legal”. Elegir la opción: [Tramitación on-line con CL@VE](#)

Consultar el [MANUAL PARA LA OBTENCIÓN ON LINE CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL](#)

3.- Elegir el método de identificación:

- Mediante el Certificado Electrónico o DNI electrónico de alguna de las personas físicas que ostenten la Representación legal de la entidad religiosa.

- En caso de no disponer de los mismos, se puede acceder mediante “Clave Pin” o “Clave Permanente”. Si la entidad no dispone de Clave, tendrá que registrarse: <https://clave.gob.es/clave/Home/registro/Como-puedo-registrarme.html>

Elegir la opción: “A través de Internet sin certificado electrónico”

PASO 2

SOLICITUD DE CITA PREVIA CON LA AGENCIA TRIBUTARIA

Solicitar cita previa en la oficina de la Agencia Tributaria más próxima a través de su web: <http://www.agenciatributaria.es/>, para autenticar la identidad de la persona que será propietaria del certificado. **Se recomienda ponerse en contacto con la Agencia Tributaria para saber el tiempo que tardan en dar cita previa para poder realizar todo el trámite y que no caduque el Certificado de Datos de Registro.**

Tendremos que indicar NIF y nombre de la persona jurídica o de la entidad.

Tendremos que seguir la siguiente ruta: “Gestión censal, clave pin y acreditación certificado digital” --- “Acreditación (...) Representante persona jurídica”

Elegiremos la oficina donde queremos la cita: “A una oficina en una provincia en concreto” --- “Barcelona” ---- “Escollir oficina”.

PASO 3 - INICIAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO DIGITAL A TRAVÉS DE LA WEB DE LA FNMT